

Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE MUDANZA DE DOCUMENTOS Y ENSERES DE VARIOS JUZGADOS DESDE EL EDIFICIO JUDICIAL DE LA CALETA HASTA PLAZA NUEVA Y VICEVERSA.

EXPEDIENTE: CONTR/2025/729928

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Rosario M.^a Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

D^a. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación.

D^a Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 11 de febrero de 2026 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 22 de enero de 2026.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.


El objeto de la sesión es el examen del informe técnico sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y la apertura de los sobres electrónicos n.º 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas.

Examinado el informe técnico, que se publicará íntegramente en la plataforma de licitación de la Junta de Andalucía, el resumen de puntuaciones del referido informe es el siguiente:

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf. 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GZTRGC6ZVSDWLVR7DV4MESH	PÁG. 1/3	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN JUICIO DE VALOR						
LICITADORAS	a) Exposición general (Hasta 5 puntos)	b) Medios Técnicos (Hasta 5 puntos)	c) Metodología (Hasta 5 puntos)	d) Herramienta Informática (Hasta 5 puntos)	e) Imprevistos/urgencias (Hasta 5 puntos)	TOTAL DE PUNTOS (Hasta 25 puntos)
ANDANZA EMPLEA SL	2,50	1,50	1,50	3,00	1,00	9,50
CA MUDANZ MOVING & STORAGE SL	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	5,00
GRAN VIA COURIER SL	4,00	2,50	4,50	4,50	1,00	16,50
MIGUEL ANGEL SANCHEZ PICO	1,50	1,00	1,50	3,00	1,00	8,00
MUDANZAS FLIPERS	0,00	1,50	4,00	1,00	1,00	7,50
MUDANZAS Y TRANSPORTES EUGENIO CAÑADAS SL	2,00	4,50	4,00	0,00	2,00	12,50
TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO SA	4,00	4,50	4,50	3,00	1,00	17,00

A la vista del informe, la Mesa acuerda la exclusión de Andanza Emplea SL, CA Mudanzas Moving&Storage SL, Miguel Ángel Sánchez Pico y Mudanzas Flippers Internacional SL por no alcanzar el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos (12,5 puntos), según recoge el apartado 8-B del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Abiertos los sobres electrónicos 2 de las empresas que siguen en licitación, las ofertas son las que siguen:

GRAN VÍA COURIER SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ochenta y cuatro mil quinientos euros (84.500,00€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de diecisiete mil setecientos cuarenta y cinco euros (17.745,00€).

Mejoras:

1 mozo de carga y descarga, un conductor y un camión adicionales a los exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

MUDANZAS Y TRANSPORTES EUGENIO CAÑADAS SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho euros (62.478€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de trece mil ciento veinte euros con treinta y ocho céntimos (13.120,38€)

Mejoras:

1 mozo de carga y descarga, un conductor y un camión adicionales a los exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO SA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ochenta y cinco mil novecientos euros (85.900,00€).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm67GZTRGC6ZVSDWLV7DV4MESH	PÁG. 2/3	



A esta cantidad le corresponde un IVA de dieciocho mil treinta y nueve euros (18.039€).

Mejoras:

1 mozo de carga y descarga, un conductor y un camión adicionales a los exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Ninguna de las ofertas incluyen valores anormales o desproporcionados que impidan que puedan ser cumplidas aplicando los criterios objetivos para considerar una oferta anormalmente baja del apartado 8-C del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Aplicando los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del apartado 8-A del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, la puntuación de las licitadoras es la siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA máx 50 puntos	MEJORAS máx 25 puntos
GRAN VÍA COURIER SL	36,97 puntos	15 puntos
MUDANZAS Y TRANSPORTES EUGENIO CAÑADAS SL	50 puntos	15 puntos
TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO SA	36,37 puntos	15 puntos

La puntuación total obtenida es la que sigue:

EMPRESAS	JUICIO DE VALOR máx 25 puntos	OFERTA ECONÓMICA máx 50 puntos	MEJORAS máx 25 puntos	TOTAL
GRAN VÍA COURIER SL	16,50 puntos	36,97 puntos	15 puntos	68,47 PUNTOS
MUDANZAS Y TRANSPORTES EUGENIO CAÑADAS SL	12,50 puntos	50 puntos	15 puntos	77,50 PUNTOS
TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO SA	17 puntos	36,37 puntos	15 puntos	68,37 PUNTOS

La Mesa propone como adjudicataria a Mudanzas y transportes Eugenio Cañadas SL que obtiene la mejor puntuación y acuerda que se le requiera la documentación previa prevista en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 h quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente

Fdo: Mario Rodríguez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GZTRGC6ZVSDWLV7DV4MESH	PÁG. 3/3	